



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 007

03 ENE 2011

LA PLATA,

**VISTO:**

El expte. 4061 - 53.217/09 alc. 7 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Acta de fecha 30 de noviembre de 2010 se procedió a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "MEJORADO DE CALLES EN CITY BELL -calle 5 entre 476 y 479 - 6 entre 479 y 481 entre 5 y 10 - DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", realizada por la empresa MARIO CAROLEO S.A.;

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 50 de la ley 6.021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Provisoria, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º.-** Apruébase el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 30 de noviembre de 2010 que corresponde a la Obra: "MEJORADO DE CALLES EN CITY BELL -calle 5 entre 476 y 479 - 6 entre 479 y 481 entre 5 y 10 - DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", Expte. 4061 - 53.217/09 alc. 7 cuya contratista es la Empresa MARIO CAROLEO S.A.

**ARTICULO 2º.-** Autorizase la devolución a la empresa MARIO CAROLEO S.A., por intermedio de la Contaduría General, del importe de la póliza de AFIANZADORA LATINOAMERICANA Cia. de Seguros S.A. N° 105.532, por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DOCE (\$16.912,00), correspondiente a las garantías de obra, retenidas en los certificados.

**ARTICULO 3º.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección General de Obras Públicas y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA  
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

0006